

INFORME DE COMISARIO CONSULTORIAMERA S.A.

Señores Accionistas:

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de **CONSULTORIA MERA S. A.**, de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art.321 de la Ley de Compañías, tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, *relacionado con el ejercicio económico 2019.*

Cúpleme informarles que he examinado el Balance General y Estados de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre del 2019.

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

En la revisión efectuada a los estados financieros de **CONSULTORIA MERA S. A.** en mi opinión, la Gerencia general y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de Directorio.

Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de acciones y accionistas de la Compañía están muy bien llevados.

La Compañía ha realizado las retenciones de impuestos correspondientes de acuerdo a los pagos realizados, en calidad de agente de retención, dichos valores recaudados han sido cancelados al ente de control.

La Compañía ha realizado la cancelación oportuna de las obligaciones laborales, por lo que no existe ningún trámite pendiente correspondiente a demanda judicial, extrajudicial o penal.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Según el estudio y evaluación del sistema de control interno, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya debilidad sustancial del sistema de control interno.

DOCUMENTACION

En cuanto se refiere a la documentación financiera, contable y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la superintendencia de Compañías.

CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de CONSULTORIA MERA S. A. presentan valores razonables, los cuales están preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, fueron presentados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda de curso legal.

De conformidad con los estatutos de la Compañía, así como lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración el Informe Anual de actividades correspondiente al ejercicio económico 2019.

1. Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General.
2. Los administradores han prestado la colaboración necesaria para que los controles se hayan cumplido apropiadamente.
3. Los Estados Financieros han sido llevados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Me agradezco por la confianza depositada y por la colaboración que han tenido para poder presentar el presente informe.

Chone, Marzo 11 de 2020

Atentamente,



Abg. Mercedes Leonor Macías Padilla
CED. IDENT. No. 4394210634
COMISARIO DE CONSULTORIAMERA S.A.